

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE:
NARILMA S.A.**

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.014, cumpla en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados financieros de la empresa y realizar pruebas selectivas de procedimientos de auditoria de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio, he podido encontrar lo siguiente:

- 1.- La información contable proporcionada por el Contador de la empresa, se encuentra acorde con los principios contables de aceptación en el Ecuador.
- 2.- La empresa mantiene un activo permanente con la posibilidad de seguir operando en el futuro.
- 3.- Los libros Sociales, actas Generales de Juntas de Accionistas, libro de acciones y otros documentos importantes, se encuentran guardados en caja de seguridad.
- 4.- Tanto las Obligaciones Tributarias, y otras obligaciones gubernamentales, se encuentran al día y declaradas en su momento.

Atentamente,



Ing. Azucena Chiriboga I.
C.I.#0912237385

